

**BOLETIN 51**

**23 de diciembre del 2014**



**MANIFIESTAN INTERÉS POR ALGUNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE CINCO CIUDADANOS. EL IEPAC ANUNCIA QUE POR ESA VÍA CUATRO CIUDADANOS ASPIRAN A LAS ALCALDÍAS Y UNA CIUDADANA PARA DIPUTADA LOCAL.**

- **Al vencer el plazo el pasado 11 de diciembre no se registra ninguna coalición para el proceso electoral ordinario 2014-2015.**
- **Invitan a renovar la credencial para votar con fotografía, realizar el cambio de domicilio o bien inscribirse al padrón porque el plazo para realizar el trámite vence el 15 de enero próximo.**

Al vencer los plazos establecidos en la Ley, en la entidad no se registró ninguna coalición de partidos políticos para contender en el próximo proceso electoral, en tanto que cuatro ciudadanos manifestaron su intención de registrarse como candidatos independientes a igual número de alcaldías y una ciudadana para diputada por el Distrito II con cabecera en Mérida.

Lo anterior fue dado a conocer durante la primera de las dos sesiones que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) celebró hoy. En la primera de carácter Ordinaria fue aprobado el informe presentado por el liquidador del Partido Político Estatal Partido Socialdemócrata del Estado de Yucatán, que como se sabe perdió su registro por no alcanzar el 1.5 por ciento de la votación total del 2012.

En la segunda sesión de carácter extraordinaria, los Consejeros Electorales designaron a Francisco Javier López Pantí como consejero propietario y a Nelly Aurora Romero Romero, Héctor Manuel Suárez

Chan y María Cristina Caballero Romero consejeros suplentes del Consejo Municipal Electoral de Tekax. Por otro lado, designaron al ciudadano Eric Eliezer Ramos Dzul como consejero propietario del Consejo Municipal Electoral de Tunkás, en sustitución de José Filiberto Mex Xool, quien presentó su renuncia por asuntos personales.

Durante la primera sesión, en los asuntos generales, el Consejero Electoral José Antonio Martínez Magaña recordó que el próximo 15 de enero vence el plazo para tramitar la credencial para votar con fotografía por lo que invitó a todos aquellos que no han realizado su cambio de domicilio, la renovación de la credencial con terminaciones 09 y 12, o que no se han inscrito al padrón electoral, a que acudan a los módulos a realizar el trámite, de lo contrario no podrán ejercer sus derechos políticos ni podrán votar el día de la jornada.

El Consejero Electoral, Carlos Fernando Pavón Durán dio a conocer que al vencer anoche el plazo para que los interesados en postular su candidatura independiente lo manifiesten por escrito al Instituto, un total de cinco ciudadanos cumplieron con ese requisito.

Las manifestaciones de intención son de José Raúl Canul Dzul para la presidencia municipal de Aanceh; Luis Armando Cimé Cetina para alcalde de Kanasín; Gabriel Arturo May Pech para la presidencia municipal de Yaxkukul y Jacobo Ezequiel Dorantes Méndez para la alcaldía de Yaxcabá, en tanto que Mane de Jesús Avila Marrufo manifestó aspirar a la candidatura independiente para diputada por el Distrito II con cabecera en Mérida.

Pavón Durán informó que desde hoy hasta el 28 de diciembre, el Instituto verificará que los interesados cumplieron con todos los requisitos señalados en la Ley y en la Convocatoria respectiva, en caso de que se haya omitido el cumplimiento de algún requisito se le notificará al interesado por estrados y en la página de internet, los días 29 y 30 de diciembre del presente y tendrá hasta el 5 de enero del 2015 para subsanar el o los requisitos omitidos.

El Consejo General del Instituto deberá sesionar el 8 de enero próximo para otorgarles la calidad de aspirantes a los ciudadanos que hayan cumplido con todos los requisitos, quienes podrán realizar los actos necesarios para recabar el porcentaje de apoyo ciudadano en sus municipios y distrito, a partir del 10 de enero y hasta el 8 de febrero del 2015.

El Consejero Electoral destacó la importancia de las Candidaturas Independientes al señalar que constituyen hoy en día el tema que gira en torno a la nueva democracia participativa de nuestra sociedad y son un avance en la garantía de los derechos político electorales de los ciudadanos que tiene su origen fundamental en el derecho de votar y ser votados.

En su oportunidad, la Consejera Presidenta del IEPAC, María de Lourdes Rosas Moya anunció que al vencer el pasado 11 de diciembre el plazo para que los partidos políticos que así lo desearan, registren sus coaliciones para contender en la jornada electoral del primer domingo de junio próximo, ninguno lo hizo, por lo que en esta ocasión, en Yucatán no habrá coaliciones para la elección de diputados locales y regidores.

## **ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**

